

Identificación

Devengo 1/2

Ejercicio... Período...

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Espacio reservado para la numeración por código de barras

N.I.F. Apellidos y nombre o Razón social

Calle, Plaza, Avda. Domicilio fiscal, nombre vía pública Número Esc. Piso Puerta Teléfono

Código Postal Municipio Provincia

N.I.F. Apellidos y nombre o Razón social País

Situación tributaria

1. Sujeto pasivo acogido al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

2. Sujeto pasivo acogido al régimen especial del recargo de equivalencia

3. Sujeto pasivo sin derecho a deducción (art. 14.Uno, 2.º Ley I.V.A.)

4. Persona jurídica no empresario o profesional

5. Persona física no empresario o profesional

6. Otras situaciones tributarias no contempladas anteriormente

Adquisición de bienes

1. Adquisición intracomunitaria de bienes

2. Adquisición intracomunitaria de medios de transporte nuevos

3. Inversión sujeto pasivo

4. Entregas de bienes de inversión de naturaleza inmobiliaria

5. Entregas de bienes y prestaciones de servicios en procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa

6. Otros supuestos no contemplados anteriormente

Identificación de bienes

Vehículos

Marca Tipo Modelo (denominación comercial)

N.º identificación (bastidor) Clasificación

Embarcaciones

Fabricante Tipo-modelo

Identificación (N.º construcción) Eslora máxima

Aeronaves

Fabricante Marca-Tipo-Modelo

N.º serie Año fabricación Peso máximo despegue (en Kg)

Liquidación

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01	02	03
	04	05	06
	07	08	09
	10	11	12
Recargo equivalencia	13	14	15
	16	17	18
	19	20	21
			22
		23	
		24	

Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21)

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período.

Resultado a ingresar (22 - 23)

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma de de de

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

Importe: 1

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Ejercicio				Período		
	Espacio reservado para la numeración por código de barras						
N.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social					
Calle, Plaza, Avda.		Domicilio fiscal, nombre vía pública			Número	Esc.	Piso
Código Postal		Municipio		Provincia			
					Puerta	Teléfono	

N.I.F.	Apellidos y nombre o Razón social	País
--------	-----------------------------------	------

1. Sujeto pasivo acogido al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	
2. Sujeto pasivo acogido al régimen especial del recargo de equivalencia	
3. Sujeto pasivo sin derecho a deducción (art. 14.Uno, 2.º Ley I.V.A.)	
4. Persona jurídica no empresario o profesional	
5. Persona física no empresario o profesional	
6. Otras situaciones tributarias no contempladas anteriormente	

1. Adquisición intracomunitaria de bienes		4. Entregas de bienes de inversión de naturaleza inmobiliaria	
2. Adquisición intracomunitaria de medios de transporte nuevos		5. Entregas de bienes y prestaciones de servicios en procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa	
3. Inversión sujeto pasivo		6. Otros supuestos no contemplados anteriormente	

Vehículos	Marca	Tipo	Modelo (denominación comercial)
	N.º identificación (bastidor)		Clasificación
Embarcaciones	Fabricante	Tipo-modelo	
	Identificación (N.º construcción)	Eslora máxima	
Aeronaves	Fabricante	Marca-Tipo-Modelo	
	N.º serie	Año fabricación	Peso máximo despegue (en Kg)

	Base Imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01	02	03
	04	05	06
	07	08	09
	10	11	12
Recargo equivalencia	13	14	15
	16	17	18
	19	20	21
			22
Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21)			23
A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período.			24
Resultado a ingresar (22 - 23)			

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma

de

de

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de

Código Administración

Impuesto sobre el Valor Añadido

Modelo

309

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN
NO PERIÓDICA

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		Devenido (2)		Ejercicio Período	
	Espacio reservado para la numeración por código de barras					
	N.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social			
	Calle, Plaza, Avda.		Domicilio fiscal, nombre vía pública		Número	Esc. Piso Puerta Teléfono
Código Postal		Municipio		Provincia		

Inicio	
--------	--

Situación tributaria	
----------------------	--

Notas	
-------	--

Características y datos técnicos (6)	
--------------------------------------	--

Liquidación (7)	
-----------------	--

Declaración complementaria (8)	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. ☐ Declaración complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior. N.º de justificante		Ingreso (10)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS. Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta Importe:	
	Firma de de			Código cuenta cliente (CCC) Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la entidad colaboradora

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		Ejercicio... Período...	
	Espacio reservado para la numeración por código de barras			
Identificación (2)	N.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social	
	Calle, Plaza, Avda.		Domicilio fiscal, nombre vía pública	
Identificación (3)	Código Postal		Municipio	
	Provincia			
Identificación (4)	N.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social	
	País			
Situación tributaria (5)	1. Sujeto pasivo acogido al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca			
	2. Sujeto pasivo acogido al régimen especial del recargo de equivalencia			
Hecho imponible (6)	3. Sujeto pasivo sin derecho a deducción (art. 14.Uno, 2.º Ley I.V.A.)			
	4. Persona jurídica no empresario o profesional			
Hecho imponible (7)	5. Persona física no empresario o profesional			
	6. Otras situaciones tributarias no contempladas anteriormente			
Categorías técnicas y datos técnicos (8)	1. Adquisición intracomunitaria de bienes			
	2. Adquisición intracomunitaria de medios de transporte nuevos			
Categorías técnicas y datos técnicos (9)	3. Inversión sujeto pasivo			
	4. Entregas de bienes de inversión de naturaleza inmobiliaria			
Categorías técnicas y datos técnicos (10)	5. Entregas de bienes y prestaciones de servicios en procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa			
	6. Otros supuestos no contemplados anteriormente			
Categorías técnicas y datos técnicos (11)	Vehículos		Tipo	
	Modelo (denominación comercial)			
Categorías técnicas y datos técnicos (12)	N.º identificación (bastidor)		Clasificación	
	Fabricante		Tipo-modelo	
Categorías técnicas y datos técnicos (13)	Identificación (N.º construcción)		Eslora máxima	
	Fabricante		Marca-Tipo-Modelo	
Categorías técnicas y datos técnicos (14)	N.º serie		Año fabricación	
	Peso máximo despegue (en Kg)			
Liquidación (15)	Base imponible		Tipo %	
	Cuota			
Liquidación (16)	Régimen general			
	Recargo equivalencia			
Liquidación (17)	Total cuota devengada (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21)			
	A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período			
Liquidación (18)	Resultado a ingresar (22 - 23)			
Declaración complementaria (19)	Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.			
	Declaración complementaria			
Declaración complementaria (20)	En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.			
	N.º de justificante			
Firma (21)	Firma			
	de			
Firma (22)	de			
Firma (23)	Código cuenta cliente (CCC)			
	Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta			

Instrucciones para cumplimentar el modelo

Impuesto sobre el Valor Añadido

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN
NO PERIÓDICA

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas. El ejemplar para la matriculación de este modelo sólo se utilizará en los supuestos de adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos, para su posterior matriculación.

Importante: todos los importes monetarios solicitados deberán expresarse en euros, consignando en la parte izquierda de las correspondientes casillas la parte entera y en la derecha la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso.

(1) Identificación

Si dispone de etiquetas identificativas adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares.

Si no dispone de etiquetas cumplimente los datos de identificación. En este caso el documento deberá ser presentado conjuntamente con la fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del N.I.F.

En los supuestos de entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas en el marco de los procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa a que se refiere la D. A. sexta de la Ley del I.V.A., deberán figurar los datos identificativos del sujeto pasivo del I.V.A. correspondiente a la operación y no los del adjudicatario que, en nombre y por cuenta de aquel, presenta la declaración. En este caso, si el adjudicatario carece de etiquetas identificativas del sujeto pasivo, no será preciso aportar la fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del N.I.F. del citado sujeto pasivo.

(2) Devengo

Ejercicio: deberá consignar las cuatro cifras del año al que corresponde la declaración.

Período: según la tabla siguiente:

1T = 1.º Trimestre

2T = 2.º Trimestre

3T = 3.º Trimestre

4T = 4.º Trimestre

En los supuestos de adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos y en las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas en el marco de los procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa, se consignará:

Período: OA

Ejemplo

Declaración correspondiente al tercer trimestre de 2004:

Ejercicio 2004

Período 3T

(3) Transmitednte

Sólo deberá cumplimentarse en el caso de realizar adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos.

Deberá consignar el N.I.F., los apellidos y el nombre o razón social y el país del transmitednte.

(4) Situación tributaria

Marcará con una "X" la casilla que corresponda.

(5) Hecho imponible

Marcará con una "X" la casilla correspondiente al supuesto que motiva la presentación de la declaración-liquidación. Se deberá marcar el apartado correspondiente a "otros supuestos no contemplados anteriormente" cuando el hecho imponible que motiva la presentación del modelo no esté recogido expresamente en el mismo y en particular en los siguientes supuestos:

1. Cuando los sujetos pasivos acogidos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca deban efectuar el reintegro de las compensaciones indebidamente percibidas.
2. Cuando los sujetos pasivos acogidos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca efectúen el ingreso de las regularizaciones practicadas como consecuencia del inicio en la aplicación del régimen especial en una actividad ya en curso (artículo 49.bis del Reglamento del I.V.A.).

(6) Características y datos técnicos

Vehículos. Se consignarán los datos que figuran en la ficha técnica del vehículo.

Embarcaciones. Consigne los datos que figuran en la hoja de características de la embarcación.

Aeronaves. Consigne los datos que figuran en las hojas de características de la aeronave.

(7) Liquidación

- 01 a 09 En las tres primeras líneas se harán constar las bases imponibles del I.V.A. gravadas, en su caso, a los tipos del 4%, 7% y 16%, el tipo aplicable y las cuotas resultantes.
Cuando la liquidación corresponda al reintegro de las compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca indebidamente percibidas, se hará constar la base de la compensación, el porcentaje aplicable y la compensación percibida.
- 10 a 21 En el espacio reservado al recargo de equivalencia se harán constar las bases gravadas, en su caso, a los tipos del 0,5%, 1%, 1,75% o 4%, el tipo aplicable y las cuotas resultantes.
- 23 Exclusivamente en el supuesto de declaración complementaria, se hará constar el resultado de la declaración o declaraciones anteriormente presentadas por este mismo concepto y correspondientes al mismo ejercicio y período.
- 24 Consigne en esta casilla el resultado de la operación indicada en el impreso de declaración, que deberá ser siempre una cantidad positiva.

(8) Complementaria

Se marcará una "X" en la casilla indicada al efecto cuando esta declaración sea complementaria de otra u otras declaraciones presentadas anteriormente por el mismo concepto y correspondientes al mismo ejercicio y período. En tal supuesto, se hará constar también en este apartado el número identificativo de 13 dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior. De haberse presentado anteriormente más de una declaración, se hará constar el número identificativo de la última de ellas.

Importante: únicamente procederá la presentación de declaración complementaria, de la que necesariamente habrá de resultar una cantidad a ingresar, cuando ésta tenga por objeto regularizar errores u omisiones de otra declaración anterior que hubieran dado lugar a un resultado inferior al debido. La rectificación por cualquier otra causa de declaraciones presentadas anteriormente no dará lugar a la presentación de declaraciones complementarias, pudiendo no obstante el declarante solicitar de la Administración la rectificación de las mismas y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro, con sujeción al procedimiento y plazos previstos en el Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. de 25 de septiembre).

Igualmente, hay que advertir que el sujeto pasivo puede proceder a la rectificación sin necesidad de presentar declaración complementaria en los términos previstos y en los supuestos admitidos en el artículo 89, cinco de la Ley reguladora del I.V.A.

En la declaración complementaria se harán constar con sus cuantías correctas todos los datos a que se refieren las casillas del modelo 309, que sustituirán por completo a los reflejados en idénticas casillas de la declaración anterior.

Las declaraciones complementarias deberán formularse en el modelo oficial que estuviese vigente en el ejercicio y período a que corresponda la declaración anterior.

(9) Obligado tributario

Espacio reservado para la fecha y firma.

En los supuestos de entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas en el marco de los procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa a que se refiere la D. A. sexta de la Ley del I.V.A., deberá constar la firma del adjudicatario que, en nombre y por cuenta del sujeto pasivo, presenta la declaración.

(10) Ingreso

El importe coincidirá con el que figura en la casilla 24.

Lugar de presentación

El importe de la cuota líquida resultante de la declaración-liquidación se ingresará en el momento de la presentación de la misma en cualquier entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria sita en territorio español.

Las declaraciones-liquidaciones podrán igualmente presentarse para su ingreso en las entidades de depósito que presten el servicio de caja en los locales de las Delegaciones y Administraciones de la A.E.A.T., si así se ha establecido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74.2.a) del Reglamento General de Recaudación.

Plazo de presentación

Si se trata de adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos, el plazo de presentación del presente modelo será de treinta días desde la realización de la operación y, en cualquier caso, antes de la matriculación definitiva de dichos medios de transporte.

Nota: para la matriculación del vehículo, se exigirá a los adquirentes de medios de transporte nuevos mencionados en el artículo 13.2.º de la Ley del I.V.A. la presentación del ejemplar para la matriculación de este modelo con la casilla de ingreso debidamente validada. Si se trata de procedimientos judiciales o administrativos de ejecución forzosa, el plazo de presentación es de un mes a contar desde el pago del importe de la adjudicación, no pudiendo procederse a dicha presentación con anterioridad a la emisión de la factura que documente la operación.

En los demás supuestos la presentación de esta declaración y el ingreso correspondiente se efectuarán en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio y octubre. La correspondiente al último período de liquidación deberá presentarse durante los treinta primeros días naturales del mes de enero del año siguiente.

Los vencimientos que coincidan con un sábado o día inhábil se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Nota: la presentación de la declaración-liquidación y por tanto la liquidación del impuesto deberá realizarse por cada medio de transporte nuevo que haya sido objeto de adquisición intracomunitaria, no siendo posible la liquidación simultánea del impuesto correspondiente a dos o más medios de transporte nuevos.

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

FALTA DE ETIQUETAS/ETIQUETAS CON DATOS ERRÓNEOS

Deberá cumplimentar este apartado siempre que:

- a) No disponga de etiquetas identificativas. En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.
- b) Las etiquetas identificativas contengan datos erróneos. Si en la etiqueta adherida en el recuadro superior existen datos erróneos, táchelos y cumplimente a continuación los datos correctos.

Declarante

N.I.F.

Apellidos y nombre o razón social

Domicilio Fiscal

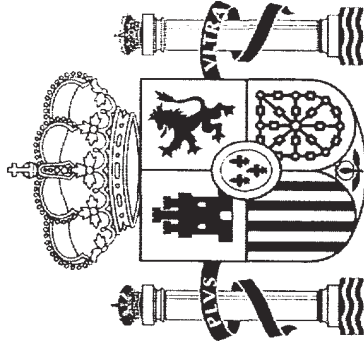
Calle, Plaza, Avda.

Número

Municipio

Código Postal

Provincia



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

Ejercicio.....

Período

Marque
lo que
proceda

Declaración complementaria

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Declaración-Liquidación no periódica

Modelo 309



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de

Código Administración....

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.º) Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas, una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del declarante.
- 2.º) “Ejemplar para la Administración” de la declaración-liquidación no periódica (modelo 309).

Por favor, NO GRAPE las páginas de la declaración que vaya a introducir en este sobre.